

Tercer período de sesiones
Ginebra, 2 a 10 de diciembre de 2002
Tema 8 del programa provisional

MINAS DISTINTAS DE LAS MINAS ANTIPERSONAL (MDMAP)

Proyecto de propuesta del Coordinador sobre las MDMAP

El Grupo de Expertos Gubernamentales recomienda a los Estados Partes que en el año 2003 su trabajo continúe con el siguiente mandato:

1. Negociar un protocolo sobre las medidas para reducir los riesgos que plantea el empleo irresponsable de minas distintas de las minas antipersonal.
Las negociaciones tendrían en cuenta:
 - la necesidad de establecer el equilibrio adecuado entre las preocupaciones humanitarias y la utilidad militar de las MDMAP;
 - las restricciones impuestas actualmente a esas minas en el Protocolo enmendado sobre el empleo de minas de la Convención sobre las armas convencionales;
 - las medidas técnicas y de otra índole con miras a reducir al mínimo los riesgos humanitarios que plantean tales minas, así como las modalidades de su aplicación efectiva;
 - las cuestiones relacionadas con el empleo de MDMAP por agentes no estatales;
 - cualquier otra cuestión relacionada con otros aspectos de tales minas.
2. Las decisiones del Grupo de Expertos Gubernamentales se adoptarán por consenso.
3. En el marco de las actividades descritas anteriormente, se podrán celebrar reuniones de expertos militares para prestar asesoramiento en apoyo de esas actividades.

4. Programar, en coordinación con las reuniones sobre los restos explosivos de guerra (REG) que se celebren en 2003, [?] semanas de reuniones de negociación en el año 2003.
5. Informar a los Estados Partes en su próxima reunión.
